

**Comunicado de prensa - No. 16**  
Bogotá, 15 de mayo de 2023

## **Violencia extrema contra las mujeres cobra una nueva víctima de feminicidio**

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer repudiamos y rechazamos el caso de feminicidio que se presentó este domingo 'Día de la madre' en Bogotá, cuando un hombre ataca a su expareja sentimental con un arma de fuego y le quita la vida. **Este nuevo hecho de violencia extrema contra una mujer nos genera una total indignación.** No descansaremos en insistir en que como sociedad no podemos ver como naturales las violencias contra las mujeres.

Desde la entidad nos solidarizamos con los familiares y conocidos de la víctima. Nos hemos puesto en contacto con el padre de la mujer, y puesto a disposición todos los servicios con los que contamos y les apoyaremos con el acompañamiento que requieran.

Así mismo, reiteramos el llamado urgente a la ciudadanía para que ante cualquier hecho de violencia contra las mujeres, se alerte a las autoridades competentes, se actúe, y se denuncie. **El feminicidio sí se puede prevenir y ninguna persona puede seguir creyendo que las violencias de pareja son algo privado** y que es mejor no meterse. En Colombia la violencia contra la mujer es un delito no querellable, esto quiere decir que todas las personas que conozcan de un caso de violencia contra la mujer deben denunciar y **lo pueden hacer de manera anónima.**

En este caso en particular, las violencias continuas que antecedieron al feminicidio fueron expuestas por la mujer víctima el día 11 de mayo en la Casa de Justicia de Usme, en la que el equipo de la Secretaría de la Mujer identificó el riesgo extremo de feminicidio en el que estaba la mujer y le ofreció el servicio de Casa Refugio. Ante esta oferta, la mujer expresó sentirse segura en el lugar de residencia al que se había movido, y por ello tomó

# La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

la decisión de continuar viviendo en ella. En la atención con la Secretaría de la Mujer, se le orientó para activar la respuesta de las autoridades competentes en materia de justicia y protección.

La víctima acude así a la 'Línea de Vida' de las Comisarías de Familia, y en la atención se le da "Medida de Protección Provisional" que ordenaba:

1. Alejamiento del agresor.
2. No compartir el mismo lugar, ni en público ni en privado.
3. Abstenerse de involucrar al hijo en la situación.
4. Protección temporal por parte de las autoridades de Policía, tanto en su domicilio como su lugar de trabajo - Rondas de patrulla en casa.

El feminicida, identificado como Cristhian Camilo Rincón Díaz, atentó contra su vida y falleció. El feminicida estaba en su día de descanso laboral, y desde 2019 había pertenecido a varios concesionarios que operan servicios de transporte para TRANSMILENIO S.A., que exige a los diferentes concesionarios del Sistema, dentro de los procesos de vinculación de los conductores y demás agentes del Sistema, exámenes físicos, psicológicos y módulos de capacitación técnica y de relaciones humanas, exámenes que los concesionarios realizan con empresas certificadas para tal fin y los cuales aprobó de forma permanente.

El feminicida no presentaba antecedentes en el Sistema de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. Presenta dos anotaciones en el SPOA, una por lesiones personales y otra por constreñimiento ilegal, las cuales no constituyen antecedentes judiciales ni de policía, por lo que no se registran en dicho Sistema.

"Logramos salvar a muchas mujeres. A muchas! Pero desafortunadamente, la violencia machista rebasa la previsión normativa para estos casos. Es imperativo ajustar Ley para que realmente las medidas se ajusten a la realidad de vida de las víctimas y de los victimarios, que burlan las leyes" afirmó Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

# La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

**En este caso, en 3 días, todas las autoridades hicieron lo que corresponde, pero la violencia machista rebasa la previsión normativa.** Este fue un claro ejemplo de ello.

**Si la vida de una mujer corre riesgo inminente, llamar a la Línea de Emergencias 123. Si se requiere atención, orientación y asesoría frente a diferentes situaciones de violencia, puede llamarse las 24 horas del día, de manera gratuita, a la Línea Púrpura 01 8000 112 137 o escribir al whatsapp 3007551846.**

Si usted es o conoce a una mujer víctima de violencias debe saber que la Secretaría de la Mujer tiene habilitados servicios de orientación y acompañamiento las 24 horas del día:

1. Orientación jurídica y psicosocial: Línea Púrpura Distrital, llamando gratis al 01 8000 112 137 o escribiendo al chat 3007551846.
2. Asesoría socio-jurídica en los Hospitales de Meissen (Subred Sur), Bosa Centro y Kennedy (Subred Suroccidente), Santa Clara (Subred Centro Oriente) y Simón Bolívar (Subred Norte).

Así mismo, Bogotá cuenta con 16 Casas de Justicia, siete de estas con Ruta Integral de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias. Para ubicar la Casa de Justicia más cercana, pueden consultar al portal de la Secretaría de Seguridad [www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)

“El llamado es a la sociedad, a que en verdad se rechace y se actúe frente a las violencias machistas. Debemos dejar de justificar esas violencias, dejar de asumir que esos son problemas de pareja o que la ropa sucia se lava en casa. Nada de eso. Todas y todos podemos prevenir el feminicidio si damos el primer paso y rodeamos a las mujeres víctimas”, añadió Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

No podemos seguir justificando ningún tipo de violencia en contra de las mujeres, no podemos seguir siendo indiferentes. **Debemos actuar conjuntamente para generar cambios culturales que conlleven a acabar con el machismo y así prevenir que**

# La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

**casos como estos se vuelvan a presentar.** Las mujeres tienen que poder transitar en lugares públicos y privados libres de violencias.

Si usted quiere actuar frente a las violencias contra las mujeres, sea consciente que puede aportar tomando la iniciativa de denunciar los casos que conozca, señalando los comportamientos que indican riesgo. Debe creer en las mujeres que cuentan hechos donde son víctimas de violencia, además, debe tener en cuenta que es importante censurar y rechazar comportamientos machistas para que no se repitan. Además, que también aporta acompañando o respaldando a las mujeres **#DateCuenta es violencia, el cambio empieza por ti.**